



A word cloud featuring the word "memoria" in various colors (purple, yellow, red, blue) and sizes, arranged in a roughly rectangular shape. The word "memoria" is the central and largest element, with smaller instances of the word and related terms like "MEMORIA" and "memoria" scattered around it.

MEMORIA *2009*

1. Carta del presidente	5	
2. Composición de la Junta Directiva	11	
3. Informe de gestión	15	
	17	3.1 Órganos de gobierno
	17	3.1.1 Asamblea General
	17	3.1.2 Junta Directiva
	18	3.1.3 Dirección General
	19	3.2 Miembros
	19	3.3 Gestión de derechos
	20	3.3.1 Recaudación de derechos
	23	3.3.2 Reparto de derechos
	25	3.3.3 Descuento de administración
	25	3.4 Función social
	27	3.5 Control del uso del repertorio de CEDRO
	27	3.5.1 Licencias
	31	3.5.2 Control de la actividad de reproducción
	32	3.5.3 Actividad ante los juzgados y tribunales
	32	3.6 Relaciones institucionales y comunicación
	32	3.6.1 Ámbito nacional
	34	3.6.2 Ámbito internacional
4. Informe de auditoría	37	
5. Cuentas anuales	41	
	42	5.1 Balance de situación
	45	5.2 Cuenta de pérdidas y ganancias
	46	5.3 Memoria
6. Informe de la Comisión de Control económico-financiera	81	
Anexo	85	



CARTA *del presidente* 1

Estimados amigos:

En este informe se presentan las principales actividades y resultados de la gestión de CEDRO durante el 2009.

El primer aspecto que quiero destacar es la drástica bajada de la recaudación que se produjo en este año. Se trata de una reducción de un 42 % que tendrá su reflejo tanto en las cantidades que autores y editores recibirán de nuestra Entidad en el reparto anual de derechos, como en las ayudas sociales y en la actividad de formación y promoción que llevamos a cabo en colaboración con las asociaciones de autores y editores.

Esta importante disminución se debe fundamentalmente a la bajada de las tarifas de la compensación por copia privada, aprobada por el Gobierno a mediados del 2008. Por eso CEDRO asume nuevamente su compromiso para seguir trabajando por aumentar esa compensación, así como para incrementar la recaudación para nuestros socios por las licencias que ofrecemos a distintos sectores (educación, empresas y Administración Pública). Objetivos a los que estamos dedicando todos nuestros esfuerzos.

La cantidad repartida en el 2009 disminuyó en un 23 % con respecto al año anterior. En total los titulares de derechos a los que nuestra Entidad representa recibieron 24,85 millones de euros.

Por otro lado, es de destacar el crecimiento del número de autores y editores que confiaron en la gestión de nuestra asociación: un año más superamos las 2.000 incorporaciones de nuevos socios. En total 2.071 titulares, 1.913 autores y 158 editores, se unieron a CEDRO en el 2009.

También quiero hacer hincapié en la importante labor de formación, promoción y asistencia que llevó a cabo CEDRO en el 2009 y que permitió que autores y editores se beneficiaran de 191 actividades de este tipo financiadas por nuestra Entidad. Destaco la intensa labor asistencial que, un año más, CEDRO



© Fernando Moreno

desarrolló entre escritores, traductores y periodistas, a los que facilitó un servicio de teleasistencia, una póliza de seguros, un programa de ayudas asistenciales individualizadas y una prestación de hasta 600 euros para la adquisición de materiales y servicios sociosanitarios, con 4.801 ayudas concedidas.

En el 2009 se intensificaron las acciones por parte de nuestra Entidad de sensibilización y formación en derechos de autor. No solamente con acciones directas, como pueden ser cursos de formación o a través de nuestro programa educativo *Es de libro*, dirigido a ESO, Bachillerato y Ciclos de Grado Medio, sino también mediante alianzas estratégicas, cuyo resultado ha sido la incorporación de CEDRO a la Coalición de Creadores y a IBERCREA.

Nos encontramos en un momento en el que se están cuestionando intensamente los principios del Derecho de Autor desde determinados grupos sociales y políticos, y cada vez se hace más necesario trabajar en la línea de formación y concienciación y de fortalecer la propiedad intelectual, tanto en el ámbito analógico como en el digital. Este es nuestro reto y también nuestro compromiso.

Juan Mollá

Presidente de CEDRO



COMPOSICIÓN
DE LA *Junta Directiva* 2

Composición de la Junta Directiva hasta el 31 de diciembre del 2009

Presidente:

Juan Mollá

Vicepresidente 1.º:

Josep M. Puig de la Bellacasa (Editorial Planeta DeAgostini, S.A.)

Vicepresidente 2.º:

Antonio Rincón Córcoles

Tesorero:

Javier Cortés (Ediciones SM)

Vocales autores:

Montserrat Conill Marfa

Alfonso Diez

M.ª Teresa Gómez-Mascaraque

Guillem-Jordi Graells

Antonio Hernández Ramírez

Andrés Ehrenhaus ⁽¹⁾

Jaume Pérez Montaner

Cesáreo Sánchez Iglesias

Andrés Sorel

Adolfo Bornaetxea Rodríguez (Fito Rodrigez)

David Zurdo Sáiz

Vocales editores:

Francisco Argüelles Argüelles (Editorial Arguval)

José M.ª Arizcun (Miraguano, S.A.)

Miguel Barrero (Santillana Educación)

Herminia Calero (Servicio de Publicaciones de la UNED)

Joaquín Díaz (Ediciones Díaz de Santos)

Eduardo García Guerra (Wolters Kluwer España)

Antonio Garrido (Edebé)

Javier Gogeoascoechea Arrien (Desclée de Brouwer)

Manuel Ortuño Armas (Editorial Pablo Iglesias)

Javier Reverté (Editorial Reverté)

Ester Roca (Tritó Edicions, S.L.)

(1) El 18 de febrero del 2009, la Junta Directiva aprobó la incorporación de Andrés Ehrenhaus, como nuevo vocal por el grupo autoral, en sustitución de Mario Merlino.



INFORME DE *gestión* 3

órganos de gobierno 3.1

3.1.1 Asamblea General

El 23 de junio CEDRO celebró su Asamblea General anual en la Casa de América de Madrid. Durante la Asamblea, los asociados aprobaron la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2008. Además, eligieron a los integrantes de la Comisión de Control Económico-Financiero, integrada por la autora Paloma Llana y el editor Eugenio Domenech, de Editex, y, como sus sustitutos, a la autora Rosa Tovar y a la editora Concha Ordóñez, de Pearson Educación. Asimismo, designó a Audilex Auditores como empresa auditora de las cuentas del ejercicio 2009.

Tras la Asamblea General ordinaria, tuvo lugar otra de carácter extraordinario en la que los asociados acordaron un cambio en los Estatutos, con el fin de eliminar el requisito de exclusividad en el mandato de gestión para el ámbito analógico que los autores y editores otorgan a CEDRO cuando se incorporan a la Entidad.

3.1.2 Junta Directiva

Durante el 2009, este órgano se reunió en 5 ocasiones: el 18 de febrero, el 22 de abril, el 17 de junio, el 28 de octubre y el 16 de diciembre. En estas sesiones, la Junta Directiva aprobó la incorporación de 2.071 nuevos socios (1.913 autores y 158 editoriales), y la baja de 6 autores y 22 editoriales.

En la reunión del 17 de junio, la Junta Directiva de CEDRO dio luz verde a la participación de la Entidad en IBERCREA, plataforma creada con otras entidades de gestión para la defensa de los derechos de autor. En esta reunión se presentaron, además, dos nuevos sitios web de CEDRO: www.conlicencia.com (para facilitar la reproducción legal del repertorio de CEDRO) y www.riedri.org (base de datos del repertorio de las entidades iberoamericanas).



© Fernando Moreno

Asamblea General de Asociados del 2009

En su reunión del 28 de octubre, los miembros de la Junta Directiva autorizaron la participación de CEDRO en la Coalición de Creadores, organización que tiene como fin la lucha contra la piratería en la red, así como los nuevos contratos de adhesión de autores y editores que incorporaban los cambios acordados en la Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio.

En la última reunión de la Junta Directiva del 2009, celebrada el 16 de diciembre, se aprobó el presupuesto para el 2010, las modificaciones del reglamento para el desarrollo de la función social de CEDRO y las tarifas de las licencias para *press clipping*. Finalmente, la Junta también autorizó la incorporación del Gremio de Editores de Castilla y León como asociación colaboradora, que se suma a las otras 25 asociaciones (10 de autores y 15 de editores) con las que CEDRO colaborará durante el 2010 para el desarrollo de parte de su función social.

3.1.3 *Dirección General*

La Dirección General de CEDRO trabajó para lograr el cumplimiento de los objetivos que se fijaron en el Plan de Gestión del 2009. La consecución de estos objetivos fue elevada en la mayor parte de las áreas de gestión de la Entidad, si bien la recaudación de este ejercicio disminuyó drásticamente debido a la regulación de la copia privada que entró en vigor en julio del 2008.

Durante el 2009 la Dirección General centró sus esfuerzos en la ejecución de un plan estratégico de concesión de licencias, que se implantó este mismo año, con el fin de incrementar el número de empresas, centros educativos y de formación, organismos públicos y otro tipo de instituciones que cuentan con la licencia de CEDRO.

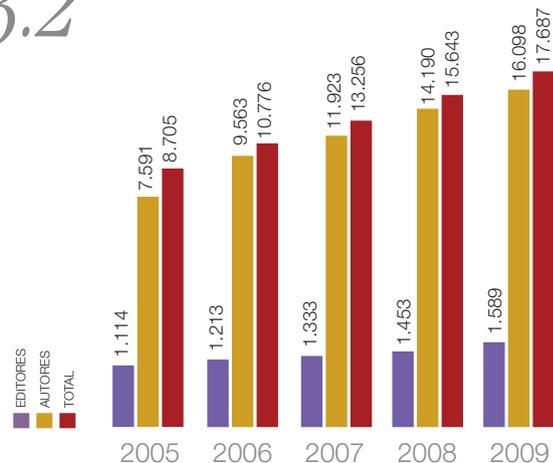
El 31 de diciembre del 2009 CEDRO contaba con 44 trabajadores fijos y 5 eventuales, de los cuales 24 eran hombres y 25 mujeres.

miembros 3.2

En el 2009 se asociaron a CEDRO un total de 2.072 titulares de derechos, de los que 1.914 eran autores y 158 editoriales. Durante ese periodo de tiempo se produjeron 28 bajas (6 autores y 22 editoriales, la mayoría de ellas por fusiones o absorciones empresariales). La Entidad contaba, a 31 de diciembre, con un total de 17.687 socios (16.098 autores y 1.589 editoriales), frente a los 15.643 con los que cerró el ejercicio del 2008, lo que supuso un incremento del 11,55 % respecto al año anterior.

Por grupos profesionales, el grupo de autores aumentó en un 11,85 % respecto al 2008, y un 8,55 % en el caso de las editoriales.

A finales de año, CEDRO también representaba a los autores y editoriales asociadas a 33 entidades homólogas de otros países con las que tiene firmados convenios de representación recíproca: las de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Canadá (Québec), Colombia, Dinamarca, EE.UU., Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Irlanda, Islandia, Italia, Italia (Milán), Jamaica, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Trinidad y Tobago y Uruguay.



Número de socios

+1.335	+2.081	+2.503	+2.387	+2.044
18,11 %	23,79 %	23,01 %	18,01 %	13,06 %
2005	2006	2007	2008	2009

Crecimiento anual

gestión de derechos 3.3

A 31 de diciembre del 2008, VEGAP, la entidad de gestión de derechos de artistas plásticos y visuales, retiró el mandato concedido a nuestra Entidad para que llevara a cabo en su nombre la gestión de licencias y de copia privada. Durante el 2009 CEDRO siguió recaudando algunas cantidades que estaban pendientes de ejercicios anteriores y que correspondían a esta entidad, como se refleja en la memoria.

recaudación y reparto

3.3.1 Recaudación de derechos

La cantidad que recaudó CEDRO en el 2009 fue de 24.467.194 euros. Esta cifra supuso una disminución del 42 % respecto a la que se recaudó en el ejercicio anterior. Esto se debe fundamentalmente al descenso de la recaudación por copia privada, causado por las nuevas tarifas aprobadas en julio del 2008.

La recaudación de la Entidad durante el último año procedió de cuatro fuentes distintas. Por un lado, de la compensación por la copia privada de las obras de los titulares de derechos, por medio de un importe que grava tanto a los soportes como a los dispositivos susceptibles de poder realizar reproducciones de libros o publicaciones asimiladas. Por otro lado, de las cantidades que se abonan por las licencias que autorizan el uso de las obras que integran el repertorio de la Entidad. La tercera fuente de recaudación proviene de las entidades extranjeras con las que la Entidad ha suscrito acuerdos de representación recíproca en los que se prevé el intercambio de regalías por la reproducción de obras de titulares españoles. Por último, la remuneración por el préstamo de obras en las bibliotecas públicas españolas, que CEDRO comenzó a recaudar en el 2008, y que en este ejercicio ascendió a 279.805,07 euros.

Durante el 2010, la Entidad distribuirá la recaudación de 2009 entre sus correspondientes titulares de derechos, según los reglamentos de reparto vigentes.

Recaudación de derechos 2009-2008

COPIA PRIVADA		
2009	2008	DIFERENCIA
21,98	37,88	-42 %

LICENCIAS		
2009	2008	DIFERENCIA
1,66	1,91	-12,97 %

EXTRANJERO		
2009	2008	DIFERENCIA
0,55	0,45	22,33 %

PRÉSTAMO PÚBLICO		
2009	2008	DIFERENCIA
0,28	1,32	-78,81 %

TOTAL		
2009	2008	DIFERENCIA
24,47	41,55	-42 %

En millones de euros

3.3.1.1 Copia privada

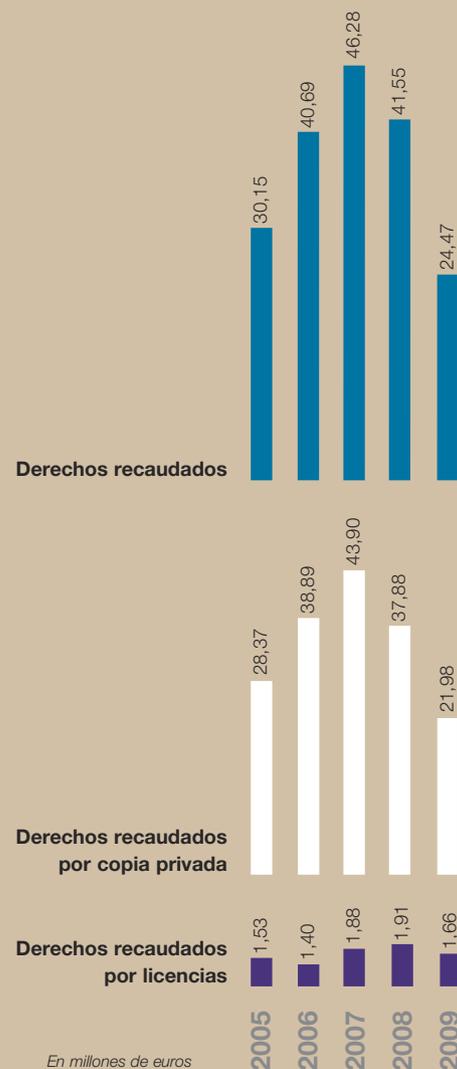
En el 2009, CEDRO recaudó por la copia privada en España un total de 21.981.801 euros, lo que supuso una disminución del 42 % respecto a la recaudación del 2008, que fue de 37.876.540 euros.

Este fuerte descenso tiene su origen fundamentalmente en la aplicación desde julio del 2008 de la nueva tarifa por copia privada que se aplica a los equipos multifuncionales, los más comercializados, que pasaron de 15 a 7,95 euros, en el caso de inyección de tinta, y de 15 a 10 euros, en los láser. Además hubo que sumarle los efectos de la crisis.

Según la legislación española, los fabricantes, importadores y distribuidores de equipos idóneos para la reproducción de libros y publicaciones asimiladas deben abonar a CEDRO un importe por cada dispositivo que se comercializa en España por las posibles copias para uso privado que se hagan con ellas, por la copia privada de obras en CD y DVD, por los equipos de grabación de estos soportes, por los dispositivos de almacenamiento en USB y por otras tarjetas de memoria no integradas en otros dispositivos.

3.3.1.2 Licencias

Durante el 2009, la Entidad recaudó 1.659.166 euros por este concepto, lo que supone un descenso del 12,97 % respecto al ejercicio anterior. Si bien el devengo fue mayor que en el ejercicio anterior, la cantidad recaudada en el 2009 fue menor debido al elevado índice de morosidad. Estas licencias permiten la fotocopia y/o escaneado de las obras del repertorio de CEDRO. Por sectores, la recaudación de las licencias de los servicios de reprografía ubicados en las instalaciones de las universidades españolas supuso el 54,11 % del total. Las copisterías supusieron el 25,38 %, mientras que el resto de sectores (empresas, centros de enseñanza, etc.) aportaron un 20,51 % al total. Por tipo de autorización, la mayoría de esta recaudación corresponde a licencias que autorizan la fotocopia.



Las autorizaciones que concede CEDRO facilitan a los usuarios el acceso legal a las obras que integran su repertorio mediante la fotocopia o el escaneado de fragmentos de libros, periódicos y revistas, así como la distribución y la puesta a disposición de usuarios identificados en sus intranets. Nuestra Entidad concede estas autorizaciones a cambio de una remuneración económica que anualmente distribuye entre sus titulares de derechos.

3.3.1.3 Extranjero

La Entidad recaudó en el 2009 un total de 546.422 euros por los derechos procedentes de la reproducción de libros y demás publicaciones españolas de su repertorio hechas en otros países. Esta cantidad supone un aumento del 22,33 % respecto al año anterior, en el que la recaudación fue de 446.692 euros.

La Entidad recibe estas cantidades gracias a los convenios de representación recíproca que suscribe con sociedades similares en otros países, en los que se prevé el intercambio de recaudación por fotocopias o por el escaneado de obras.

Las cantidades que recaudó CEDRO en el 2009 provinieron de las sociedades de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU., Finlandia, Francia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, el Reino Unido y Suiza.

Por otro lado, la Entidad recaudó la cantidad de 2.825,40 euros correspondientes al préstamo de las obras de los autores socios en las bibliotecas del Reino Unido. Es el tercer año consecutivo en el que la asociación lleva a cabo una recaudación por este concepto. Estas cantidades corresponden a los préstamos efectuados entre julio del 2007 y junio del 2008 en estas bibliotecas. Además, Sofía, organización francesa que se encarga de esta gestión en su país, hizo llegar a CEDRO la cantidad de 10.464,60 euros para autores socios de la Entidad cuyas obras se prestaron en las bibliotecas galas.

3.3.1.4 Préstamo público

La Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, aprobada en el 2007, estableció una remuneración para los autores y fijó de manera provisional un pago de 20 céntimos por cada obra adquirida destinada al préstamo en las bibliotecas públicas de municipios de más de 5.000 habitantes.

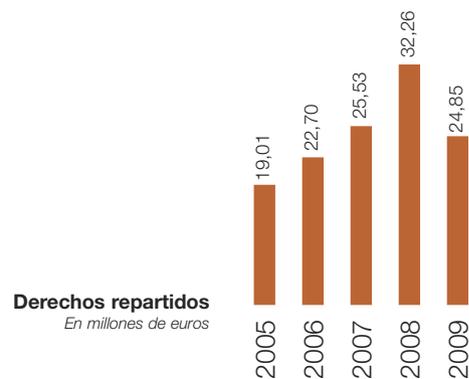
Aunque, según la ley, el pago corresponde legalmente a las administraciones titulares de las bibliotecas, el Ministerio de Cultura asumió excepcionalmente el pago del 2007. Durante 2008 y 2009, y con el objetivo de hacer viable esta gestión, nuestra Entidad se dirigió a las comunidades autónomas para solicitarles que asumieran el pago de las bibliotecas de los ayuntamientos de sus territorios que están obligados a él. En el ejercicio del 2009 solo abonaron las cantidades que les corresponden el Ministerio de Cultura, el Gobierno de Navarra y la Comunidad de Madrid (en este último caso por los préstamos del 2008 efectuados en bibliotecas públicas dependientes de la administración autonómica), mientras que las Comunidades de Aragón y Murcia fueron las únicas que asumieron el pago en nombre de los ayuntamientos de sus territorios.

La cantidad total recaudada por nuestra Entidad por este concepto para todas las categorías de titulares ascendió a 279.805,07 euros.

CEDRO está llevando a cabo esta negociación en nombre de los autores de libros y, también, en representación de los autores de otras obras que se prestan en bibliotecas, como discos o vídeos. Esto es posible gracias al mandato que confirieron a nuestra Entidad las sociedades que les representan: SGAE, DAMA y VEGAP.

3.3.2 Reparto de derechos

CEDRO reparte cada año las cantidades que ha recaudado el año anterior a sus correspondientes titulares de derechos, una vez efectuados los descuentos de los siguientes importes:



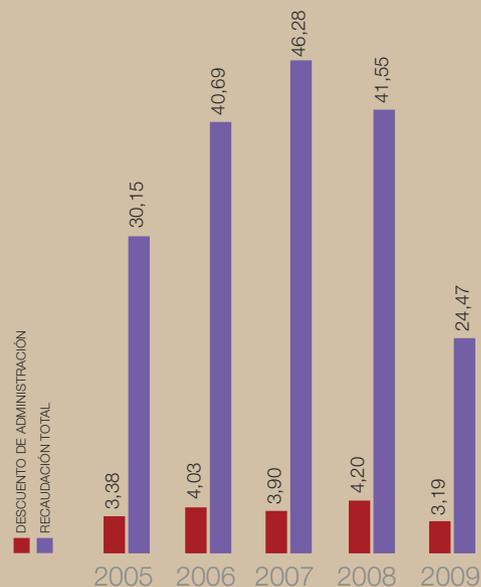
el 20 % de la recaudación por copia privada, tal y como establece la Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 155, para desarrollar una función social; el 10 % del total de lo recaudado por licencias de reproducción, que se dedica a la ejecución de proyectos y servicios en beneficio de sus socios, como establecen los Estatutos de CEDRO; y un porcentaje de la recaudación total (que en el 2009 fue del 13,21%) para sufragar los gastos de gestión.

En el 2009, la asociación repartió entre autores y editoriales un total de 24,85 millones de euros procedentes de la recaudación del 2008 y de otras cantidades pendientes de distribuir de recaudaciones de años anteriores, lo que supuso un descenso del 23 % respecto al año anterior. Los autores recibieron el 55 % de estas cantidades y los editores el 45 %, tal y como establece el Reglamento de Reparto de CEDRO, excepto en el caso de préstamo público que corresponde a autores.

Hay que destacar que por primera vez, CEDRO repartió cantidades procedentes del préstamo de libros en bibliotecas, procedentes de cantidades recaudadas en el 2007 y en el 2008. El total distribuido fue de 489.978,26 euros.

Por otro lado, CEDRO hizo llegar a 23 autores la cantidad de 2.613,51 euros correspondientes al préstamo de sus obras en las bibliotecas del Reino Unido entre julio del 2006 y junio 2007. Este reparto, que nuestra Entidad llevó a cabo por segundo año consecutivo, es fruto del acuerdo alcanzado con la institución que se encarga de la gestión del préstamo público en el Reino Unido. También se distribuyeron 9.679,78 euros procedentes de Sofía, la organización francesa que se encarga del préstamo público en su país, a 45 autores.

La Entidad también distribuyó en el 2009 un total de 4.313.408,18 euros entre 3.158 titulares de derechos, miembros y no miembros de CEDRO (2.858 autores y 300 editores), que tenían cantidades pendientes de liquidar de la recaudación de copia privada repartida en años anteriores.



Evolución del descuento de administración
En millones de euros

11,21% 9,92% 8,52% 10,13% 13,21%
2005 2006 2007 2008 2009

Porcentaje del descuento de administración respecto de la recaudación

3.3.3 Descuento de administración

CEDRO detrajo de las cantidades recaudadas en el 2009 3.195.630 de euros para sufragar sus gastos de administración. Esta cantidad supuso un 13,21 % de la recaudación total, un porcentaje superior al del año anterior debido al brusco descenso de la recaudación.

función social 3.4

Tal y como establece la Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 155, CEDRO destina el 20 % de su recaudación por copia privada a financiar proyectos de carácter asistencial, formativo y promocional en beneficio de sus miembros. La Entidad puso en marcha durante el 2009 un total de 191 actividades de este tipo, a los que destinó 6.967.708,36 euros.

CEDRO llevó a cabo de forma directa cuatro de estas actividades, todas ellas de carácter social y dirigidas a sus miembros escritores, traductores y periodistas: servicio de teleasistencia, póliza de seguros, programa de ayudas asistenciales individualizadas y prestación extraordinaria. La cantidad que se destinó a estos fines ascendió a 1.684.435,21 euros.

En el marco de los proyectos que desarrolló CEDRO durante el 2009, la póliza de seguros, con un coste total de 198.294,94 euros, permitió atender 57 casos. Además, 62 autores mayores de 70 años utilizaron el servicio de teleasistencia, y 138 autores se favorecieron de alguna de las coberturas del programa de ayudas individualizadas para situaciones de urgencia o necesidad (ayuda a domicilio o tratamientos o intervenciones no atendidas por la sanidad pública, por ejemplo).

Por otra parte, CEDRO concedió durante el 2009 a sus miembros autores una prestación extraordinaria de hasta 600 euros para materiales, tratamientos y servicios de carácter sociosanitario (material óptico, cirugía ocular o tratamientos dentales, por ejemplo). En total, se concedieron 4.801 ayudas de este tipo.

La Entidad desarrolló además otras 187 acciones formativas, asistenciales y de promoción en colaboración con las 24 asociaciones que ayudan en su función social, y supusieron para CEDRO un total de 5.283.273,15 euros. Estas actividades se pueden clasificar de la siguiente manera:

Servicios de asesoría jurídica y fiscal	13
Automatización y servicios web	21
Campañas y concursos	10
Congresos, cursos, seminarios y jornadas de propiedad intelectual ..	57
Ferías	25
Premios y homenajes	12
Estudios e informes	17
Publicaciones	32
TOTAL ACTIVIDADES	187

Las organizaciones con las que CEDRO colaboró en su función social durante el 2009 fueron las siguientes:

Asociaciones de autores:

Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC)
Asociación Colegial de Escritores de España (ACE)
Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA)
Asociación de Escritores en Lingua Galega (AELG)
Associació d' Escriptors en Llengua Catalana (AELC)
Euskal Idazleen Elkarte (EIE)
Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpretarien Elkarte (EIZIE)
Organización de Periodistas en Internet (OPI)

Asociaciones de editores:

Asociación de Editores de Andalucía (AEA)
Asociación de Editores de Madrid (AEM)
Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE)
Asociación de Prensa Profesional (APP)
Asociación Española de Editores de Música Sinfónica (AEEMS)

Asociación Española de Editores de Música (AEdEM)
Asociación Galega de Editores (AGE)
Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de
Enseñanza (ANELE)
Associació d'Editors del País Valencià (AEPV)
Associació d'Editors en Llengua Catalana (AELLCC)
Euskal Editoreen Elkarte (EEE)
Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
Gremi d'Editors de Catalunya (GEC)
Gremio de Editores de Euskadi (GEE)
Gremio de Editores de Asturias (GEA)
Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

control del uso del repertorio de CEDRO

3.5

*licencias, inspección y actividad
ante los juzgados y tribunales*

Nuestra Entidad trabajó para proteger y defender los derechos de sus socios facilitando a los usuarios el acceso legal a sus obras, mediante la fotocopia o la digitalización de fragmentos de libros, revistas y otras publicaciones pertenecientes a su repertorio. CEDRO consiguió este objetivo mediante la concesión de licencias de uso analógico y usos digitales, la inspección y las actuaciones, en aquellos casos en los que fue necesario, ante juzgados y tribunales para defender, de forma colectiva, los derechos patrimoniales de sus miembros.

3.5.1 *Licencias*

CEDRO autoriza determinados usos de las obras que integran su repertorio (reproducción, comunicación pública y distribución) por medio de la concesión de licencias, tal y como establece el artículo 157 de la Ley de Propiedad Intelectual. De este modo, la Entidad logra su objetivo de facilitar el acceso legal a las obras de su repertorio en empresas, centros educativos, administraciones públicas y otras instituciones.

CEDRO concede estas autorizaciones a cambio de una remuneración económica, acorde a las tarifas que se presentan todos los años al Ministerio de Cultura.

A 31 de diciembre del 2009, 1.053 instituciones reproducían de manera legal, mediante fotocopia, digital o ambas, obras protegidas con la licencia de CEDRO. De ellas, 463 eran copisterías; 49, bibliotecas públicas y privadas; 138, empresas; 266, centros de enseñanza; 60, asociaciones profesionales (colegios profesionales, cámaras de comercio, etc...). 632.287 alumnos universitarios estudiaron en centros con servicios reprográficos que cuentan con licencias de CEDRO, ya que 59 universidades españolas dispusieron de esta autorización, 37 de ellas con licencia para todos sus centros.

Además, 18 instituciones contaron en el 2009 con la licencia sólo de escaneado que concede CEDRO. 12 eran centros universitarios, 1 organismo público, 2 empresas, 1 colegio profesional, 2 centros de documentación y 1 academia.

Las universidades que disponían de licencia para todos los servicios reprográficos de sus centros a finales del 2009 eran las siguientes:

Universidad de Alcalá de Henares
 Universidad de Almería
 Universidad Antonio de Nebrija
 Universidad Autónoma de Barcelona
 Universidad Autónoma de Madrid
 Universidad de Barcelona
 Universidad de Burgos
 Universidad Camilo José Cela
 Universidad de Cantabria
 Universidad de Castilla-La Mancha
 Universidad Católica San Vicente Mártir
 Universidad Católica San Antonio de Murcia
 Universidad de Córdoba
 Universidad Europea de Madrid
 Universidad Europea Miguel de Cervantes
 Universidad Internacional de Andalucía
 Universidad Internacional de Cataluña
 Universidad Internacional de La Rioja
 Universidad de Islas Baleares
 Universidad Jaume I
 Universidad de La Laguna
 Universidad de León



Universidad de Málaga
Universidad de Mondragón
Universidad de Murcia
Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad Pablo de Olavide
Universidad Pontificia Comillas
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Pompeu Fabra
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Salamanca
IE Universidad
Universidad de Vic
Universidad de Zaragoza

Y las que contaban con la autorización para algunos de sus centros:

Universidad de Alicante
Universidad de Cádiz
Universidad Católica de Ávila
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Deusto
Universidad de Extremadura
Universidad de Granada
Universidad de la Coruña
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad Miguel Hernández
Universidad Oberta de Cataluña
Universidad del País Vasco
Universidad Politécnica de Cataluña
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Ramón Llull
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad San Pablo CEU
Universidad de Sevilla
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad de Valencia
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo

Por su parte, las universidades que contaban con licencia de escaneado eran las siguientes:

Universidad de La Coruña

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad Internacional de Cataluña

Universidad de Málaga (para la titulación de Ciencias Actuariales y Financieras)

Universitat Oberta de Catalunya

Universidad Internacional de La Rioja

El 17 de noviembre del 2009 CEDRO presentó conlicencia.com, un portal en Internet que facilita a empresas, centros educativos, organismos públicos y otras organizaciones la licencia necesaria para la copia legal de fragmentos de libros, revistas, diarios y partituras musicales. Estas autorizaciones, que permiten compartir y utilizar la información de obras publicadas en España y otros 30 países, generan una remuneración a los autores y editores, a los que CEDRO distribuye los derechos que les corresponden.

A través de conlicencia.com, para cuyo desarrollo se contó con una ayuda del Plan Avanza del Ministerio de Industria, los usuarios pueden informarse de una forma sencilla y ágil sobre las obras que forman el repertorio de CEDRO, conocer los distintos tipos de licencias, sus condiciones y tarifas, y adquirir la licencia que cubra sus necesidades. Además, en conlicencia.com se puede acceder a otro tipo de servicios, como el que ofrece nuestra Entidad para localizar a autores o editores, o los específicamente dirigidos a las empresas, centros educativos y organismos que ya cuentan con licencia.

Por otro lado, el 27 de octubre del 2009 CEDRO presentó en Madrid el Repertorio Integrado de las Entidades de Derechos Reprográficos de Iberoamérica, RIEDRI (www.riedri.org), un nuevo portal con información bibliográfica de las obras gestionadas por las entidades de países iberoamericanos. RIEDRI nace con el fin de promover la reproducción legal de estas publicaciones en todo el mundo y asegurarles a los autores y editores la correspondiente remuneración.



A 31 de diciembre, RIEDRI contenía información de las obras de los repertorios de las entidades argentina (CADRA), colombiana (CDR), española (CEDRO) y mexicana (CEMPRO). Para el desarrollo de esta plataforma en Internet, CEDRO obtuvo ayudas del Plan Avanza 2, del Ministerio de Industria, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

3.5.2 Control de la actividad de reproducción

El control de la actividad de reproducción es otra de las labores de CEDRO. Este trabajo tiene como finalidad reducir el uso ilícito de las obras que integran su repertorio en los establecimientos en los que se hacen fotocopias y en Internet.

La Entidad inspeccionó en el 2009 un total de 2.330 establecimientos de reprografía, de los que 1.511 prestaban otros servicios además de la reproducción, mientras que en los 819 establecimientos restantes, esta actividad era principal. Entre ellos se visitaron 188 establecimientos que contaban con la licencia de reproducción de CEDRO, con el fin de comprobar el cumplimiento de los términos de la licencia.

También se inspeccionaron 57 edificios universitarios, 25 de los cuales contaban con servicios de reprografía.

En aquellos casos en los que CEDRO no consiguió que los infractores abandonasen sus actos ilícitos, la Entidad emprendió las acciones legales necesarias.

Durante el 2009, CEDRO continuó prestando atención a las actividades que se desarrollan en el ámbito digital. La Entidad recibió 334 notificaciones de autores y editores socios de posibles infracciones contra los derechos de propiedad intelectual, de las que 281 estaban relacionadas con actos ilícitos en Internet. 278 de estas notificaciones se produjeron por la posibilidad de descargar material protegido de la red, 2 de ellas por el intercambio de archivos, y 1 de ellas consistía en la compra-venta de soportes digitales con material pirateado. A finales de año, CEDRO logró resolver satisfactoriamente 234 de estas notificaciones, puesto que los proveedores de servicios retiraron de la Red el material ilícito.

3.5.3 *Actividad ante los juzgados y tribunales*

La labor en defensa de los derechos de sus socios que llevó a cabo CEDRO en el 2009 supuso la apertura de 55 procedimientos judiciales, que estuvieron precedidos, en su mayor parte, por procesos de conciliación. Durante ese año los tribunales fallaron 12 sentencias favorables a los intereses de los autores y editores que representa esta asociación. Desde el comienzo de la actividad de CEDRO, el número de procedimientos abiertos ante los juzgados es de 1.121. Al finalizar el 2009, 213 procedimientos se encontraban aún en trámite.

relaciones institucionales

3.6

y comunicación

CEDRO llevó a cabo en el 2009 una amplia serie de acciones dirigidas a informar y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de respetar y valorar el trabajo de los titulares de derechos. La Entidad desarrolló algunas de ellas directamente y otras en colaboración con distintas organizaciones, para lo que, en algunas ocasiones, suscribió convenios de colaboración.

Para el desarrollo de estas acciones de comunicación, relaciones institucionales y publicidad, CEDRO destinó 476.788,45 euros de su presupuesto anual.

3.6.1 *Ámbito nacional*

A lo largo del 2009, la Entidad puso en práctica distintas iniciativas dirigidas a sus socios, a estudiantes y profesores universitarios, usuarios de bibliotecas, administraciones públicas, a asociaciones gremiales y profesionales de autores y editores, así como a otro tipo de organizaciones y a la sociedad en general.

Además, CEDRO dio continuidad a su programa educativo *Es de libro* (www.esdelibro.es), que tiene como objetivo poner en

valor el libro, la creación y los derechos de autor en ESO, bachillerato y Ciclos de Formación de Grado Medio. En el marco de este programa, CEDRO convocó la tercera edición de «Si eres original, eres de libro», su concurso de trabajos escolares originales y respetuosos con el Derecho de Autor. En esta tercera edición participaron 3.531 alumnos, divididos en 1.156 grupos coordinados por 424 profesores. En total, en las tres ediciones del concurso han participado 7.997 alumnos, coordinados por 991 profesores, y organizados en 2.697 grupos de trabajo.

Por otra parte, CEDRO renovó los convenios de colaboración con los que contaba para el desarrollo de actividades conjuntas a favor de sus socios y de la difusión de los principios del Derecho de Autor: convenios con el Ministerio de Cultura, la Casa de América, la Fundación del Español Urgente, la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y el CSIC.

Asimismo, colaboró con distintas universidades en sesiones formativas, muchas de ellas en el marco de másteres sobre edición o propiedad intelectual, sobre las actividades que lleva a cabo, la gestión colectiva y los derechos de autor. En el 2009, distintos representantes de CEDRO participaron en sesiones organizadas por la Universidad de Burgos, Universidad de Salamanca, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad Camilo José Cela, Universidad Pompeu Fabra, y la Universidad Autónoma de Barcelona, entre otras. Además, CEDRO participó en actividades similares organizadas por asociaciones de autores y editores y por instituciones públicas y privadas.

En el 2009 CEDRO celebró el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor en Mérida, donde tuvo lugar la duodécima edición del acto de plantación de un cedro en los jardines de la Muralla de la Alcazaba de dicha ciudad. Este acto contó con la participación del escritor Gustavo Martín Garzo; el alcalde de Mérida, Ángel Calle; la consejera de Turismo y Cultura de la Junta de Extremadura, Leonor Flores; y el vicerrector de la Universidad de esta Comunidad, Segundo Píriz. También asistieron socios de la Entidad en Extremadura.



© Patón

Celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor en Mérida

CEDRO participó en el 2009 en la Feria Internacional del Libro (LIBER) que tuvo lugar del 7 al 9 de octubre en el Recinto Ferial Juan Carlos I de Madrid donde se presentó el web de conclicencia.com. Como en años anteriores, nuestra Entidad colaboró con gran parte de las ferias del libro de España ofreciendo las bolsas oficiales. Entre estas ferias están las celebradas en Andalucía, Comunidad Valenciana, Guadalajara (Méjico), Cartagena, Galicia, Madrid, País Vasco, Santander, Castilla y León, la Setmana del Llibre en Catalá y el Salón del Cómic de Barcelona.

CEDRO intervino por cuarto año en Hay Festival Segovia, que tuvo lugar entre los días 24 al 27 de septiembre. En esta ocasión, la Entidad organizó la mesa redonda «Presente y futuro del libro electrónico», que contó con la participación del editor Javier Jiménez, de Fórcola Ediciones; el escritor Suso de Toro y el director de Leer-e, Ignacio Latasa. El presidente de CEDRO, Juan Mollá, actuó como moderador de la sesión.

La Entidad publicó tres números de su boletín informativo en el 2009 y, debido a la disminución de la recaudación, se decidió suprimir su publicación durante el 2010. Además se enviaron 18 números del boletín electrónico CEDRO informa. El sitio web de CEDRO en Internet, www.cedro.org, que se actualizó de forma periódica, ofreció a los socios y a los usuarios de licencias la posibilidad de llevar a cabo distintas gestiones en línea.

3.6.2 *Ámbito internacional*

Durante el 2009, CEDRO participó activamente en varias reuniones organizadas por la Federación Internacional de Entidades de Derechos de Reproducción (IFRRO, por sus siglas en inglés), que agrupa a más de 50 sociedades de gestión similares a CEDRO en todo el mundo. Algunos de estos encuentros tuvieron lugar del 2 al 5 de junio en Madrid y consistieron en una serie de reuniones de trabajo en las que participaron casi noventa miembros de sociedades de gestión de otros países. Todas las sesiones se celebraron en la Casa de América de Madrid, a excepción de la reunión de su junta directiva, que se celebró el día 3 en la sala de juntas de la sede de CEDRO.



© Fernando Moreno

Foto de familia de los ganadores del concurso Es de Libro 2009

Además, CEDRO renovó su convenio de colaboración con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, con el objetivo de llevar a cabo distintas acciones para fortalecer la gestión colectiva y el respeto a los derechos de autor en esa región.

Por otra parte, la asociación promovió, junto con el Grupo Interamericano de Editores, la reunión anual del Grupo de Entidades de Gestión de Derechos Reprográficos de Iberoamérica, que se celebró en las oficinas de CEDRO en Madrid el 6 de octubre, coincidiendo con la celebración de la feria del libro LIBER.

Además CEDRO organizó, del 26 al 30 de octubre, en sus oficinas de Madrid, una serie de sesiones formativas sobre el Repertorio Integrado de las Entidades de Derechos Reprográficos de Iberoamérica, RIEDRI (www.riedri.org), para representantes de las entidades argentina CADRA, colombiana CDR, ecuatoriana AEDRA y mexicana CEMPRO. En el marco de esta estancia de iberoamericanos, CEDRO celebró, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la «Jornada sobre Derecho de Autor y acceso a la información y la cultura en Iberoamérica: el papel de las entidades de autores y editores», que tuvo lugar el 27 de octubre en la Casa de América de Madrid, donde se presentó públicamente RIEDRI.



© Fernando Moreno

La Casa de América acogió la reunión anual de IFFRO

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los socios de
CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRAFICOS

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRAFICOS (CEDRO) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de CEDRO. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.- De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 11 de marzo de 2009 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el expresaron una opinión sin salvedades.

3.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CEDRO al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la CEDRO, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

AUDILEX AUDITORES, S.L.
ROAC S0899

Fdo. Bernardo Valderrey



Madrid, a 22 de abril de 2010



CUENTAS *anuales* 5

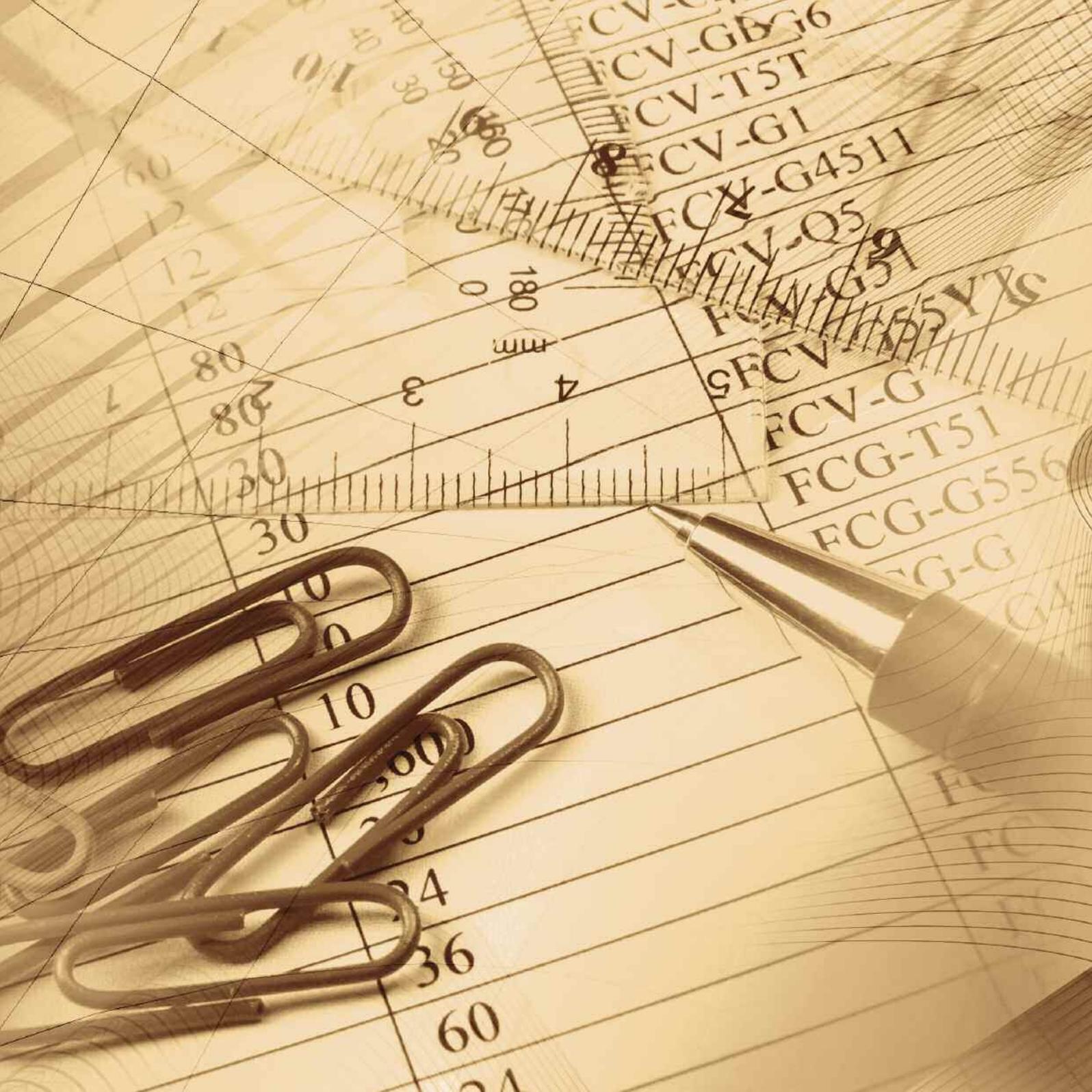
balance de situación **5.1**

correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre del 2009 y 2008

(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2009	31/12/2008
	MEMORIA		
<i>activo no corriente</i>		12.836.354	15.024.078
Inmovilizado intangible	nota 5	776.262	907.304
Inmovilizado material	nota 5	283.108	360.527
Inversiones financieras a largo plazo	nota 6	11.776.983	13.756.246
 <i>activo corriente</i>		34.022.724	44.187.887
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.577.145	10.624.287
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	nota 6	6.835.401	9.575.210
Otros deudores	nota 6	35.104	40.439
Administraciones Públicas	nota 6, 10	706.640	1.009.638
Inversiones financieras a corto plazo	nota 6	14.018.718	21.284.699
Periodificaciones a corto plazo		42.327	62.823
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	nota 7	12.384.535	12.215.078
TOTAL ACTIVO		46.859.078	59.211.965

PASIVO	NOTAS		31/12/2009	31/12/2008
	MEMORIA			
<i>patrimonio neto</i>	nota 8		129.919	178.207
Fondos propios			69.104	69.104
Dotación fundacional			3.005	3.005
Reservas			66.099	66.099
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			60.816	109.103
<i>pasivo no corriente</i>			13.052.421	15.535.865
Provisiones a largo plazo	nota 9		13.052.421	15.535.865
<i>pasivo corriente</i>			33.676.738	43.497.893
Provisiones a corto plazo	nota 9		5.834.831	6.603.415
Deudas a corto plazo	nota 9		1.353.674	13.830
Otras deudas a corto plazo			1.353.674	13.810
Beneficiarios, fondo asistencial y cultural	nota 9		2.671.944	5.133.973
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			23.816.288	31.746.696
Derechos asociados	nota 9		23.438.778	30.536.913
Otros acreedores	nota 9		184.520	1.029.042
Administraciones públicas	nota 10		192.990	180.741
TOTAL PASIVO			46.859.078	59.211.965



FCV-G1
FCV-GB76
FCV-T5T

FCV-G4511
FCV-Q5

FCV-G51
FCV-G55Y76

FCV-G
FCG-T51
FCG-G556

180 mm

10

36

60

cuenta de pérdidas y ganancias **5.2**

correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre del 2009 y 2008

(expresado en euros)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2009	31/12/2008
	MEMORIA		
<i>importe neto de la cifra de negocios</i>	nota 11	3.669.549	4.206.482
Otros ingresos de explotación		193.111	363.521
Gastos de personal	nota 11	(2.954.870)	(2.887.962)
<i>Sueldos y salarios</i>		(2.247.910)	(2.181.945)
<i>Otros gastos sociales</i>		(706.960)	(706.017)
Otros gastos de explotación		(2.429.960)	(2.578.894)
<i>Servicios exteriores</i>	nota 11	(2.313.363)	(2.440.655)
<i>Tributos</i>		(11.771)	(10.343)
<i>Pérdidas, deterioro y variación provisiones de operaciones</i>	nota 11	(104.826)	(127.896)
Amortización del inmovilizado	nota 5	(617.674)	(488.458)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		77.552	27.552
Exceso de provisiones	nota 11	1.415.465	948.979
Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado		(3.899)	16.734
Otros resultados		14.158	0
<i>resultado de explotación</i>		(636.569)	(392.048)
Ingresos financieros	nota 11	861.421	1.359.136
Gastos financieros	nota 11	(12.568)	(913.361)
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
Diferencias de cambio		(95)	184
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	nota 11	0	75.131
<i>resultado financiero</i>	nota 11	848.758	521.090
<i>resultado antes de impuestos</i>		212.190	129.042
Impuestos sobre beneficios	nota 10	(212.190)	(129.042)
<i>resultado del ejercicio</i>		0	0

(1) *Naturaleza y actividades principales*

La Entidad “Centro Español de Derechos Reprográficos”, en adelante CEDRO o la Entidad, es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, integrada por titulares de derechos de propiedad intelectual, que se rige por lo establecido en sus Estatutos, al amparo del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y tiene su domicilio social en la Calle Monte Esquinza n.º 14 de Madrid.

La actividad principal de la Entidad es la protección y, en particular, la gestión colectiva (directa o mediante acuerdos con otras entidades, españolas o no) de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de autores, editores y demás derechohabientes de obras impresas o susceptibles de serlo, divulgadas tanto en formato analógico como digital, en soporte papel, electrónico o cualquier otro y cualquiera que sea la forma en que se presenten para su explotación. Se exceptúan de la gestión de la Entidad las obras de las artes plásticas, las obras de creación gráfica y las obras fotográficas. Esta protección se lleva a cabo mediante la gestión colectiva de los derechos realizada en interés y por cuenta de los titulares, con el alcance que se determina en los Estatutos de la Entidad, y sin que pueda dedicarse a ninguna actividad fuera del ámbito de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Asimismo, son fines de CEDRO la promoción de actividades o servicios de apoyo o de carácter asistencial en beneficio de los miembros de la Entidad.

Pueden ser miembros de la Entidad las personas físicas o jurídicas que sean titulares de alguno de los derechos objeto de la gestión de ésta, ya los hayan adquirido a título originario o derivativo. Su adscripción a la Entidad, en cualquiera de las categorías de miembros, se producirá a instancia del interesado por acuerdo de la Junta Directiva.

A 31 de diciembre, el número de socios adscritos a la Entidad es el siguiente:

NÚMERO DE SOCIOS			
	2009	2008	variación
Autores	16.098	14.190	13,45 %
Editores	1.589	1.453	9,36 %
Total	17.687	15.643	13,07 %

Los órganos sociales de CEDRO son la Asamblea General, órgano supremo de gobierno compuesto por los miembros asociados; la Junta Directiva, órgano de representación, gobierno y gestión de la Entidad compuesta por 26 miembros asociados de la Entidad; y la Dirección General.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el R. D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, en su elaboración se tiene en cuenta lo publicado en marzo de 2008 en el Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas n.º 73 sobre los efectos de la reforma contable en relación con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, indicando que se deberá seguir aplicando este plan sectorial en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo Plan. Precizando que cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, las entidades no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estado de cambios en el patrimonio neto).

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, la Junta Directiva ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si estas afectan solo a ese período, o al período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

2.4) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

(3) Propuesta de distribución de resultados

La Junta Directiva ha confeccionado las Cuentas anuales del ejercicio que presentara a la Asamblea General para su aprobación, así como la aplicación del resultado del ejercicio del 2009 que es cero, (el resultado del ejercicio del 2008 fue cero euros).

(4) Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

4.1) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Dentro de la cuenta de Investigación y Desarrollo, se incluye el coste incurrido en la elaboración del estudio destinado a dotar de una nueva base científica al reparto de derechos recaudados, y que inicialmente se aplicaría a los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Durante este ejercicio se ha estimado que solamente se utilizara para el reparto del 2008 y 2009. Se amortiza linealmente durante su vida útil estimada.

La Entidad registra en la cuenta de Aplicaciones Informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que ocurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante 3 años.

La Entidad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. En su caso, las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como mayor valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Cuentas de inmovilizado material	Coefficientes de amortización
Instalaciones técnicas	14 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	33 %

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se estiman las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, registrando el gasto e ingreso de su reversión en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.3) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor para los activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4.4) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato; en caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material o intangible por su valor razonable calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos operativos

Para estos contratos, los gastos de alquiler se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

4.5) Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

1. Activos financieros a coste amortizado

Se corresponde a créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios), que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por las operaciones de tráfico de la Entidad, así como otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (comprenden los créditos distintos de tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda cualquiera que

sean su vencimiento, instrumento de patrimonio cotizado o no o un activo financiero derivado) se posee para negociar, cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada y una valoración posterior por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (la Entidad no dispone de empresas vinculadas) y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en activos mantenidos para negociar; se corresponde a activos invertidos en fondos de inversión colectiva garantizados, por la colocación de los cobros de la recaudación de copia privada, que se invierten en activos con rentabilidad hasta que se liquidan a los titulares de derechos. En ningún caso, se pretende especular para obtener ganancias en el corto plazo.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría tendrán una valoración inicial y posterior por su coste (que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción), menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias de los activos no registrados al valor razonable, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se

registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad, en especial los originados por operaciones de recaudación de los derechos de autores y editores, además, de los que se originan por las operaciones de compra de bienes o servicios en la gestión de la Entidad.

Los pasivos financieros correspondientes a derechos de los asociados, a efectos de su gestión, se clasifican en:

I) **«Acreedores por derechos»** incluye todos los importes repartidos que aún no han sido liquidados a sus titulares.

II) **«Derechos pendientes de reparto»** son los derechos cobrados en el ejercicio que están pendientes de aprobación por la Asamblea General para su reparto entre los socios titulares de derechos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reparto, aprobado por la Asamblea de Socios.

III) **«Derechos pendientes de cobro»** y **«Derechos devengados»** corresponden a derechos del 2009, facturados o no, que aún no se han cobrado.

IV) **«Beneficiarios del Fondo Social»**. Dentro de este concepto, se registran dos fondos:

Fondo social Art 155: Este fondo se constituye dotando un 20 % de los derechos brutos de la copia privada que han sido recaudados, además de los rendimientos que se obtienen de las inversiones financieras donde se tiene materializado este fondo (Art. 155 TRLPI). La aplicación de este fondo a los fines previstos en el mismo, que se realiza directamente por la Entidad o a través de las asociaciones vinculadas a CEDRO, se ejecuta según estimaciones de recaudación en el ejercicio de su dotación.

Fondo social licencias: Este fondo se constituye dotando un 10 % de los derechos brutos de licencias recaudadas.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

1. Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) y los débitos por operaciones no comerciales que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, y su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, que la Entidad no dispone.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no sea superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

4.7) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La Entidad declara el impuesto sobre beneficios como entidad parcialmente exenta, considerando como base imponible exclusivamente los resultados financieros, sobre los que aplica el tipo impositivo correspondiente a estas entidades parcialmente exentas para actividades mercantiles.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

4.8) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no

puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.9) Ingresos y gastos

Al cierre del ejercicio y una vez imputados todos los gastos inherentes a la actividad de la Entidad, se descuenta de los derechos recaudados en el ejercicio el importe correspondiente a la diferencia obtenida entre ingresos y gastos, registrando este importe como ingresos procedentes de la gestión y administración de derechos que se incluye como importe neto de la cifra de negocios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos se reconocen cuando la Entidad transfiere al comprador, los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes vendidos, no manteniendo la gestión corriente sobre dichos bienes, ni reteniendo el control efectivo de los mismos.

4.10) Provisiones y contingencias

La Entidad registra como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en se cance-

larán, y que vengan exigidos por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran al cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. Los excesos de la provisión se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, permitiendo la disminución del descuento de administración y posibilitando el aumento del reparto de derechos del ejercicio siguiente.

A falta de legislación específica en materia de prescripción de la acción de reclamación del pago de los derechos recaudados y pendientes de liquidar a titulares que, o no son miembros de la Entidad o siendo miembros no han sido identificados, CEDRO considera que es de aplicación el plazo de prescripción de quince años previsto con carácter general en el Código Civil, a contar desde el cierre del año de recaudación.

CEDRO, de los derechos recaudados en el ejercicio, reserva un importe de los mismos para hacer frente a futuras reclamaciones de titulares de estos derechos a los que no se ha realizado reparto. Las provisiones que se han establecido por la Entidad para esta cobertura son las siguientes:

- **«Provisión individualizada de derechos pendientes de liquidar».** Recoge la totalidad de los derechos individualizados de sus titulares que no son miembros de la Entidad, o que siendo miembros no han declarado o reclamado y, por tanto, no han sido liquidados en el reparto anual de derechos. Esta provisión individualizada se ha registrado hasta la cobertura de reclamaciones de derechos recaudados del ejercicio 2004.

Estos derechos no tienen plazo cierto de pago, puesto que su liquidación se produce cuando existe reclamación de parte o de oficio. Hasta la fecha de la prescripción legal de la acción de reclamación de los mencionados derechos, CEDRO realiza

los esfuerzos necesarios para la liquidación de estos derechos a sus titulares.

- **«Provisión genérica para reclamación de derechos».** Registra las posibles reclamaciones en el ejercicio siguiente de los titulares de los derechos recaudados desde el ejercicio 2005 y siguientes, que CEDRO desconoce al no haber sido declaradas, ni reclamadas por sus titulares, ni incluidas en los repartos efectuados en ejercicios anteriores, y cuyos titulares no están identificados y son de difícil localización de oficio.

Esta provisión se dota y aplica al cierre del ejercicio a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos en la Memoria, en la medida que no sean considerados como remotos.

4.11) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(5) Inmovilizado intangible y material

5.1) Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Investigación y Desarrollo	Aplicaciones informáticas	TOTAL
<i>En euros</i>			
COSTE			
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	0	1.622.475	1.622.475
Adquisiciones nuevas	152.132	556.424	708.556
Bajas	0	-985.641	-985.641
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	152.132	1.193.258	1.345.390
Adquisiciones nuevas	0	369.814	369.814
Bajas	-152.132	0	-152.132
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	0	1.563.072	1.563.072
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	0	-1.083.429	-1.083.429
Dotaciones amortización	-50.204	-297.285	-347.489
Bajas	0	992.833	992.833
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	-50.204	-387.881	-438.085
Dotaciones amortización	-101.928	-398.929	-500.857
Bajas	152.132	0	152.132
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	0	-786.810	-786.810
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	0	539.046	539.046
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	101.928	805.377	907.305
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	0	776.262	776.262

Al 31 de diciembre de 2009 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 216.358 euros.

Dentro de la cuenta Aplicaciones Informáticas se incluyen aplicaciones en desarrollo por importe de 37.730 euros, que se espera entren en uso en el ejercicio 2010.

5.2) Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	<i>En euros</i>	
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	TOTAL
COSTE		
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	883.008	883.008
Adquisiciones nuevas	60.992	60.992
Bajas	-247.734	-247.734
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	696.266	696.266
Adquisiciones nuevas	44.253	44.253
Bajas	-17.744	-17.744
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	722.775	722.775
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	-452.046	-452.046
Dotaciones amortización	-140.970	-140.970
Bajas	257.276	257.276
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	-335.740	-335.740
Dotaciones amortización	-116.272	-116.272
Bajas	12.345	12.345
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	-439.667	-439.667
VALOR NETO CONTABLE		
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	430.962	430.962
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	360.526	360.526
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	283.108	283.108

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos del Inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 52.028 euros.

5.3) Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene en alquiler su sede social en Madrid y una delegación en Barcelona donde realizan sus actividades mercantiles con vencimiento de todos los contratos en el 2010. Posteriormente, se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone.

Los gastos por alquiler del ejercicio 2009 y 2008 han sido por importe de 291.170 y 282.434 euros, respectivamente.

Los pagos futuros mínimos de los arrendamientos operativos no cancelables según las cuotas contractuales al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	EN EUROS	
	2009	2008
Alquileres futuros netos		
Hasta un año	199.774	271.274
Entre uno y cinco años	0	199.774
Más de cinco años	0	0
Totales	199.774	471.048

(6) *Activos financieros (largo y corto plazo)*

6.1) **Activos financieros a largo plazo**

La composición de los Activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2009 y 2008 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Activos financieros a largo plazo	En euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado			
2009	0	26.617	26.617
2008	0	5.880	5.880
Activos financieros a coste			
2009	11.750.366	0	11.750.366
2008	13.750.366	0	13.750.366
Total			
2009	11.750.366	26.617	11.776.983
2008	13.750.366	5.880	13.756.246

Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se corresponden a los siguientes fondos de inversión colectiva, con las características siguientes:

	Año de compra	Año de vencimiento	En euros	
			2009	2008
Fondo inversión garantizado	2005-08	2010	2.400.000	4.400.000
Fondo inversión garantizado	2005	2011	250.008	250.008
Fondo inversión garantizado	2007	2012	4.000.000	4.000.000
Fondo inversión garantizado	2008	2013	5.000.000	5.000.000
Fondo inversión garantizado	2005	2015	100.358	100.358
			11.750.366	13.750.366

Dentro de los activos financieros a coste amortizado a largo plazo, se incluyen exclusivamente las fianzas entregadas por las operaciones de arrendamiento operativo de la sede social y delegación de Barcelona.

6.2) Activos financieros a corto plazo

La composición de los Activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2009 y 2008, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, es como sigue:

Activos financieros a corto plazo	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	En euros	
			Total	
Activos financieros a coste amortizado				
2009	0	21.398.008	21.398.008	
2008	0	31.862.132	31.862.132	
Activos financieros a coste				
2009	197.855	0	197.855	
2008	47.854	0	47.854	
Total				
2009	197.855	21.398.008	21.595.863	
2008	47.854	31.862.132	31.909.986	

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del Balance de Situación:

<i>En euros</i>			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Deudores comerciales			
2009	0	6.835.401	6.835.401
2008	0	9.575.210	9.575.210
Administraciones públicas (nota 10.1)			
2009	0	706.640	706.640
2008	0	1.009.638	1.009.638
Créditos al personal			
2009	0	35.104	35.104
2008	0	40.439	40.439
Inversiones financieras a corto plazo			
2009	197.855	13.820.863	14.018.718
2008	47.854	21.236.845	21.284.699
Activos financieros a corto plazo			
2009	197.855	21.398.008	21.595.862
2008	47.854	31.862.132	31.909.986

La Entidad durante el ejercicio 2009 y 2008 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

Las Inversiones financieras a corto, al cierre de cada ejercicio, se corresponden a:

- Depósitos en entidades de crédito por importe de 13.760.600 euros (21.147.000 euros en el 2008) que tienen vencimiento anual y un tipo de interés nominal que varía entre el 3,5% y el 6,25%, y unos intereses devengados pendientes de liquidar de 60.263 euros (89.845 euros en el 2008).
- Fondos de inversión por importe de 197.855 euros (47.855 euros en el 2008).
- Los movimientos de la provisión por deterioro de participaciones a corto plazo de instrumentos de patrimonio a coste es como sigue:

EN EUROS		
Ejercicio 2008		
	Deterioro (balance)	Deterioro (perdidas y ganancias)
Saldo final al 1 Enero 2008	-137.342	0
Aplicaciones deterioro	137.342	137.342
Pérdidas derivadas por deterioro	0	-62.211
Saldo final al 31 diciembre 2008	0	75.131

El detalle de Deudores y otras cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

EN EUROS		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2009	2008
Por derechos facturados:		
En el ejercicio	507.759	565.478
De dudoso cobro	1.605.578	1.438.483
Por derechos devengados (Nota 9.2)	6.327.642	8.994.312
Otros deudores	0	18.129
Deterioro deudores	-1.605.578	-1.441.192
Totales	6.835.401	9.575.210

«Deudores derechos facturados en el ejercicio» muestra el importe pendiente de cobro de los derechos facturados. Su contrapartida se refleja en el pasivo del Balance de Situación, una vez deducida la provisión para insolvencias y el Impuesto sobre el Valor Añadido, en «Acreedores por derechos pendientes de cobro» (nota 9.2).

«Deudores derechos devengados» recoge el importe estimado de los derechos devengados por copia privada por la comercialización en el cuarto trimestre de cada ejercicio, que se facturan en el primer trimestre del ejercicio siguiente. Su contrapartida se muestra en el pasivo del Balance de Situación en «Acreedores por derechos pendientes de cobro».

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos por operaciones comerciales es como sigue:

	EN EUROS	
	2009	2008
Saldo inicial	1.441.192	563.105
Recuperaciones	-11.730	-101.592
Traspaso de derechos pendientes de cobro	59.560	844.698
Dotación (Nota 11.4)	116.556	134.981
Saldo cierre	1.605.578	1.441.192

«Traspaso de derechos pendientes de cobro» muestra, fundamentalmente, el importe de las deudas facturadas a deudores por copia privada y por copia licenciada, deducido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, que se cancelan por ser consideradas como insolvencias. El importe facturado a los mencionados deudores en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido se registra como dotación a la provisión para insolvencias.

(7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

	EN EUROS	
	2009	2008
Caja euros	14.104	6.481
Cuentas corrientes bancarias	12.370.431	5.290.113
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0	6.918.484
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.384.535	12.215.078

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Inversiones a corto plazo recoge los activos de gran liquidez, adquiridos durante el mes de diciembre de 2008 y que tenían vencimiento antes del 30 de enero de 2009, devengando un interés nominal que fluctuaba entre el 2,71% y el 3,43%.

(8) *Patrimonio Neto*

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Subvenciones	Totales
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	3.005	66.099	82.655	151.759
Concesión nuevas subvenciones	0	0	54.000	54.000
Aplicación subvenciones	0	0	(27.552)	(27.552)
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	3.005	66.099	109.103	178.207
Aplicación subvenciones	0	0	(48.288)	(48.288)
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	3.005	66.099	60.815	129.919

El Fondo social constituye el patrimonio fundacional de la Entidad, según el Art. 50 de los Estatutos sociales, que asciende a la cantidad de 3.005,06 euros con desembolso en efectivo.

Las Reservas presenta el resultado del ejercicio de la Entidad del ejercicio 1992, único ejercicio con resultado distinto a cero.

Las Subvenciones se corresponden a ayudas del Ministerio de Cultura para financiar el desarrollo de una aplicación informática denominada GEDRE que se aplican en el mismo periodo de amortización del activo intangible.

(9) *Pasivos financieros*

La Entidad solamente dispone de pasivos financieros a largo y corto plazo valorados a coste amortizado, cuya composición al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

	<i>En euros</i>			
	Total			
	2009	2008	2009	2008
Provisiones para "Derechos pendientes de liquidar" (Nota 9.1)	12.969.750	15.345.258	12.969.750	15.345.258
Provisiones para responsabilidades (Nota 9.1)	82.670	190.607	82.670	190.607
Pasivos financieros no corrientes	13.052.421	15.535.865	13.052.421	15.535.865
Provisiones para "Derechos pendientes de liquidar" (Nota 9.1)	2.067.157	1.235.978	2.067.157	1.235.978
Provisión genérica "Derechos pendientes de liquidar" (Nota 9.1)	3.767.674	5.367.437	3.767.674	5.367.437
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 9.2)	25.169.963	31.760.505	25.169.963	31.760.505
Beneficiarios Fondos sociales (Nota 9.2)	2.671.944	5.133.973	2.671.944	5.133.973
Pasivos financieros corrientes	33.676.738	43.497.893	33.676.738	43.497.893

9.1) Provisiones

Los movimientos de las Provisiones de la entidad correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	<i>En euros</i>			
	Provisiones para "Derechos pendientes de liquidar"	Provisión genérica "Derechos pendientes de liquidar"	Provisión genérica "Derechos pendientes de liquidar" Préstamo	Provisiones para responsabilidades
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	17.925.522	5.207.132	0	329.334
Dotaciones del ejercicio (Nota 9.3)	0	4.941.849	0	190.607
Exceso de provisiones aplicadas a resultados	(843.966)	0	0	(295.620)
Traspaso a titulares de derechos identificados	74.350	(74.350)	0	0
Reclamaciones atendidas	(574.670)	(4.707.194)	0	(33.714)
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	16.581.236	5.367.437	0	190.607
Dotaciones del ejercicio (Nota 9.3)	0	3.561.585	206.089	82.670
Exceso de provisiones aplicadas a resultados (Nota 9.3)	(1.235.979)	(1.394.846)		(190.607)
Traspaso a titulares de derechos identificados	10.908	(10.908)		0
Reclamaciones atendidas	(319.257)	(3.961.682)		0
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	15.036.908	3.561.585	206.089	82.670

El detalle de las reclamaciones atendidas, de parte y de oficio en los ejercicios 2009 y 2008 por año de recaudación, y el saldo de la Provisión para “Derechos pendientes de liquidar” a 31 de diciembre del 2009 y 2008, se muestra a continuación:

<i>En euros</i>					
Ejercicio social	Importe reclamaciones atendidas 2008	Provisión derechos pendientes 2008	Importe reclamaciones atendidas 2009	Provisión derechos pendientes 2009	Fecha prescripción
1993	30.084	0		0	31/12/2008
1994	48.745	1.235.979	10.907	0	31/12/2009
1995	82.188	2.082.832	18.675	2.064.157	31/12/2010
1996	46.661	1.763.550	20.762	1.742.789	31/12/2011
1997	28.613	1.139.662	15.147	1.124.515	31/12/2012
1998	28.687	1.112.496	26.014	1.086.482	31/12/2013
1999	36.319	1.427.533	31.266	1.396.267	31/12/2014
2000	30.394	1.051.069	24.080	1.026.989	31/12/2015
2001	30.007	1.010.517	21.972	988.545	31/12/2016
2002	36.635	1.181.204	27.530	1.153.674	31/12/2017
2003	59.191	1.591.694	38.917	1.552.777	31/12/2018
2004	117.146	2.984.699	83.986	2.900.714	31/12/2019
Totales	574.670	16.581.236	319.257	15.036.907	

La Entidad tiene previsto continuar con el plan de acción para la localización de titulares, poniendo especial énfasis en aquellos titulares cuya acción para reclamar, en aplicación del Código Civil, está próxima a su prescripción. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 han prescrito los derechos pendientes de liquidar correspondientes a los años 1994 y 1993 por importes de 1.224.858 y 843.966 euros, respectivamente, registrándose en la partida de exceso de provisiones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

9.2) **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe del Balance al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Concepto	EN EUROS	
	2009	2008
Acreedores varios	1.599.408	991.861
Derechos de propiedad intelectual:		
Acreedores de derechos pendientes de liquidar	2.609.991	797.179
Derechos del ejercicio y anteriores pendientes de reparto	13.940.913	20.275.182
Derechos pendientes de cobro	430.627	466.544
Derechos devengados 4T (Nota 6.2)	6.327.642	8.994.312
Remuneraciones pendientes de pago	13.859	12.258
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 10.1)	192.990	180.741
Anticipos clientes	28.544	28.619
Fianzas recibidas a corto plazo	25.988	13.810
Totales	25.169.963	31.760.505

9.3) Derechos del ejercicio pendientes de reparto

El desglose de los derechos pendientes de reparto a 31 de diciembre del 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2008	En euros				
	Copia privada	Copia licenciada	Préstamo público	Extranjero	Totales
Recaudación	37.876.540	1.899.158	1.320.766	635.488	41.731.952
A deducir:					0
Dotación Fondo Social art 155 (Nota 9.4)	-7.575.308				-7.575.308
Dotación Fondo Social estatutario (Nota 9.4)		-189.916			-189.916
Descuento Administración (Nota 11.1)	-3.852.348	-194.083	-134.333	-22.856	-4.203.620
Derechos VEGAP	-4.355.802	-216.546			-4.572.348
Base de reparto	22.093.082	1.298.613	1.186.433	612.632	25.190.760
Dotación provisión genérica (Nota 9.1)	-4.941.849				-4.941.849
Derechos pendientes reparto ejercicios anteriores	5.285	931		20.055	26.271
Reparto ejercicio	17.156.518	1.299.544	1.186.433	632.687	20.275.182

En euros

Ejercicio 2009	Copia privada	Copia licenciada	Préstamo público	Extranjero	Totales
Recaudación	21.981.801	1.659.166	279.805	546.422	24.467.194
A deducir:					0
Dotación Fondo Social art 155 (Nota 9.4)	-4.193.754		-41.843	0	-4.235.597
Dotación Fondo Social estatutario (Nota 9.4)		-165.917			-165.917
Descuento Administración (Nota 11.1)	-2.902.961	-219.113	-36.952	-36.605	-3.195.630
Derechos VEGAP	-1.051.922	-70.148	-23.861		-1.145.931
Base de reparto	13.833.164	1.203.989	177.149	509.817	15.724.120
Dotación provisión genérica (Nota 9.1)	-3.561.585				-3.561.585
Exceso provisión genérica (Nota 9.1)	1.383.941				1.383.941
Reparto ejercicio	11.655.520	1.203.989	177.149	509.817	13.546.476

Dentro de reparto de “Préstamo público” se incluye la participación de SGAE, DAMA y VEGAP.

A 31 de diciembre del 2008, CEDRO tenía derechos por copia privada pendientes de reparto por un importe de 24.847.530 euros, que durante el año 2009 se han repartido de acuerdo con el reglamento vigente.

9.4) Beneficiarios Fondos sociales

El movimiento de los epígrafes de Beneficiarios Fondos Sociales se muestra a continuación:

En euros

Movimientos y saldos	Fondo Social	Rendimiento Fondos Social	Fondo Social	Totales
	Art. 155	Art. 155	Estadutario	
Saldo inicial al 1 de enero del 2008	5.537.238	53.272	224.860	5.815.370
Dotaciones y rendimientos ejercicio (Nota 9.3)	7.575.308	146.135	189.916	7.911.359
Trasposos fondos	53.272	-53.272	9.000	9.000
Impuesto sobre beneficios (Nota 10.2)		-36.534		-36.534
Aplicaciones fondos:				
Proyectos 2007 liquidados 2008	-539.299			-539.299
Proyectos 2008	-7.879.156		-146.767	-8.025.923
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	4.747.363	109.601	277.009	5.133.973
Dotaciones y rendimientos ejercicio (Nota 9.3)	4.235.597	22.140	165.917	4.423.654
Impuesto sobre beneficios (Nota 10.2)		-5.535		-5.535
Aplicaciones fondos:				
Proyectos 2008 liquidados 2009	-920.146			-920.146
Proyectos 2009	-5.876.973		-83.029	-5.960.002
Saldo final al 31 de diciembre del 2009	2.185.841	126.206	359.897	2.671.944

En relación con el artículo 155, CEDRO presenta al Ministerio de Cultura la liquidación de los proyectos del ejercicio 2009 y 2008 por un importe de 6.369.348 y 6.398.731 euros, que incluye todos los proyectos desarrollados en cada ejercicio, aunque su liquidación definitiva se haya producido en el siguiente.

(10) *Situación Fiscal*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de la Dirección de la Entidad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, la Entidad tiene argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la misma en la interpretación de la normativa fiscal.

10.1) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto tributario	En euros			
	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública por IVA	703.181		966.285	0
Hacienda Pública por IRPF	0	103.761	0	128.343
Impuesto sobre beneficios (Nota 10.2)	0	42.416	33.662	0
Organismos de la Seguridad Social	3.459	46.813	9.691	52.398
Saldo final al 31 de diciembre	706.640	192.990	1.009.638	180.741

10.2) Conciliación de resultado contable y liquidación del impuesto sobre sociedades

La conciliación del resultado contable del ejercicio del 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y su liquidación es como sigue:

En euros

CONCEPTOS	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Pérdidas y ganancias	Fondos sociales	Total	Pérdidas y ganancias	Fondos Sociales	Total
Saldo ingresos-gastos ejercicio	0	0	0	0	0	0
Resultados financieros (sin exención)	848.758	22.140	870.898	516.170	146.135	662.305
Resultado contable ajustado	848.758	22.140	870.898	516.170	146.135	662.305
Carga impositiva 25%	212.190	5.535	217.725	129.043	36.534	165.576
Retenciones e ingresos a cuenta			175.309			199.238
Cuota a ingresar/(devolver)			42.416			-33.662

La Entidad no dispone de bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar, al tributar exclusivamente por los rendimientos financieros.

(11) Ingresos y gastos

11.1) Importe neto de la cifra de negocio

Al cierre del ejercicio, y una vez imputados todos los gastos inherentes a la actividad de la Entidad, se descuenta de los derechos recaudados en el periodo el importe correspondiente a la diferencia obtenida entre ingresos y gastos, figurando como ingresos procedentes de la gestión y administración de derechos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

El importe neto de la cifra de negocio de los ejercicios 2009 y 2008 se corresponde a los siguientes conceptos:

Importe neto de la cifra de negocios	EN EUROS	
	2009	2008
Descuento de administración (Nota 9.3)	3.195.630	4.203.620
Otros ingresos	473.919	2.861
Totales	3.669.549	4.206.481



11.2) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

EN EUROS		
Gastos de personal	2009	2008
Sueldos y salarios	2.028.073	1.940.126
Indemnizaciones	219.837	241.819
Otros gastos de personal	268.146	238.595
Seguridad Social a cargo de empresa	438.814	467.422
Totales	2.954.870	2.887.962

El número medio de empleados, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Nº. de empleados	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General		1	1		1	1
Directivos	1	1	2	1	1	2
Responsables /coordinador	3	7	10	5	2	7
Técnicos	10	7	17	11	10	21
Administrativos	6	4	10	3	4	7
Inspectores	3	2	5	3	2	5
Programadores	1		1	2		2
Secretariado/recepción		3	3		3	3
Servicios generales			0	1		1
Totales	24	25	49	26	23	49

11.3) Otros gastos de explotación

El detalle de servicios exteriores al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

En euros		
Otros gastos de explotación	2009	2008
Arrendamientos y canones	291.170	282.434
Reparaciones y conservación	142.389	65.486
Servicios profesionales independientes	749.946	492.088
Primas de seguros	7.826	8.345
Servicios bancarios y similares	7.532	3.767
Publicidad y relaciones públicas	494.533	749.175
Suministros	40.517	97.976
Dietas y gastos Junta Directiva (Nota 11.5)	112.777	123.496
Otros gastos	466.674	617.888
Totales	2.313.363	2.440.655

En servicios profesionales independientes se registran en el 2009 y 2008 unos importes de 107.207 y 213.019 euros, respectivamente, correspondiente a gastos incurridos en abogados, procuradores, notarios e investigadores para hacer reclamaciones de derechos a deudores, fundamentalmente, por copia licenciada. Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad ha conseguido efectuar recuperaciones a deudores por un importe de 188.426 y 301.355 euros, que se muestra contabilizado dentro de la cuenta de otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La partida de «Publicidad, propaganda y relaciones públicas» incluye entre otras partidas las actividades de promoción, difusión y publicidad, la asistencia a ferias del libro, la publicación del boletín de CEDRO y los costes del programa *Es de libro*, desarrollado en el sector educativo.

11.4) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones

El detalle de los conceptos incluidos dentro de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

	EN EUROS	
Pérdidas por deterioro y otras provisiones	2009	2008
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 6)	116.556	134.981
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	-11.730	-12.584
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0	5.500
Totales	104.826	127.897

11.5) Resultados financieros

El importe de los resultados financieros de los ejercicios 2009 y 2008, correspondientes a los ingresos obtenidos por la Entidad en la colocación de instrumentos de activo son los siguientes:

EN EUROS		
Resultados financieros	2009	2008
Plusvalías obtenidas en la venta de activos financieros	0	304.301
Intereses de depósitos en entidades financieras	861.421	211.487
Intereses de inversiones de gran liquidez	0	843.532
Total ingresos financieros	861.421	1.359.320
Pérdidas por deterioro de participaciones a corto plazo	-4.800	-913.361
Aplicación de provisiones por deterioro de participaciones (Nota 7)	0	137.342
Otros gastos financieros	-7.863	-62.211
Total gastos financieros y variación provisiones	-12.663	-838.230
Resultado financiero	848.758	521.090

11.6) Excesos de provisiones

El detalle de los conceptos incluidos dentro de Excesos de provisiones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

EN EUROS		
Excesos de provisiones	2009	2008
Exceso provisión individualizada derechos 1993 y 1994 (Nota 9.1)	1.246.884	834.966
Dotación provisiones responsabilidades	82.670	190.607
Otras aplicaciones y dotaciones	85.911	-76.594
Totales	1.415.465	948.979

(12) Otra información

12.1) Retribuciones a la Junta Directiva y a la alta dirección

El detalle de los conceptos incluidos dentro de Excesos de provisiones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es como sigue:

En euros

Retribuciones Junta Directiva	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Sueldos	Gastos viaje	Totales	Sueldos	Gastos viaje	Totales
Junta directiva	84.000	28.377	112.777	87.125	36.371	123.496
Resultado financiero	84.400	28.377	112.777	87.125	36.371	123.496

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no mantenía saldo alguno con los miembros de la Junta Directiva.

La Entidad no mantenía a 31 de diciembre del 2009 y 2008 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta Directiva.

Ningún miembro de la Junta Directiva de la Entidad tiene participaciones en entidades de gestión de derechos de autor, cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por CEDRO.

12.2) Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

12.3) Avales y garantías

A 31 de diciembre del 2009 y 2008 la Entidad tiene presentados avales en entidades financieras por un importe de 6.210 y 31.528 euros, respectivamente.

12.4) **Honorarios auditores**

Los honorarios contratados con los auditores de la Entidad ascienden a 13.000 euros en concepto de auditoría de cuentas del ejercicio 2009 (y de 15.170 euros en concepto de auditoría y 5.500 euros por otros servicios en el 2008).

12.5) **Hechos posteriores**

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Entidad.



INFORME DE LA COMISIÓN
DE CONTROL
económico-financiera 6

CEDRO
Monte Esquinza, 14.
28010 Madrid
At Magdalena Vinent.

Pozuelo de Alarcón 4 de mayo de 2010

Estimada Magdalena:

Como miembro editorial de la Comisión de control económico de CEDRO, he leído el borrador del informe sobre Gestión, Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio 2009 y, una vez revisado, hasta donde alcanza mi conocimiento de la gestión de CEDRO, doy mi total conformidad a la documentación remitida por usted.

Aprovecho esta ocasión para agradecer su inestimable trabajo en defensa de los derechos de autores y editores en su labor constante de creación y difusión de la cultura.



Eugenio Domenech
Director de Editex

Editorial Editex, S.A., Complejo Ática Edificio 3, Planta 3- 28224 Pozuelo de Alarcón, MADRID

La autora Paloma Llana, miembro de la Comisión de Control Económico-Financiero, ha manifestado su disconformidad con esta memoria puesto que no se le ha facilitado una información que excedía de las competencias de esta Comisión.

MINISTERIO DE CULTURA

17514 *ORDEN de 30 de junio de 1988 por la que se autoriza a la asociación "Centro Español de Derechos Reprográficos" (Cedro) para actuar como Entidad de gestión de los derechos reconocidos en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.*

Ilmos. Sres.: El Centro Español de Derechos Reprográficos, ha solicitado se le conceda la autorización prevista en el artículo 132 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, como Entidad gestora de los derechos reconocidos en dicha Ley, a cuyo efecto ha acreditado debidamente el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Por consiguiente, a propuesta de la Secretaría general Técnica, he resuelto:

Conceder a la Asociación Centro Español de Derechos Reprográficos la autorización exigida en el artículo 132 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, para ejercer la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los autores, de sus derechohabientes y de los editores de libros, en los términos previstos en sus normas estatutarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y secretario general técnico



Edita: Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO)

Diseña: Ozono



www.cedro.org

Monte Esquinza, 14. 28010 Madrid. Tel.: 91 308 63 30. Fax: 91 308 63 27
cedro@cedro.org

Delegación en Cataluña

Pau Claris, 94, 2º. A. 08010 Barcelona. Tel.: 93 272 04 45. Fax: 93 272 04 46
cedrocat@cedro.org

M
a
r
i
a